



## **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE “CARSUCRE”**

### **INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

**I TRIMESTRE 2023**

**Presentado a:**

**Dr. JHONNY AVENDAÑO ESTRADA  
Director General  
“CARSUCRE”**

**Preparado por:**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI**

**Sincelejo, abril 2023**



## **INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades que conforman el Estado Colombiano. En ese sentido la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a través de la Oficina de Control Interno, en su rol de hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento.

## **OBJETIVO**

Verificar que las medidas de austeridad en el gasto realizadas en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, se encuentren en coherencia con la normatividad emitida el Gobierno Nacional. Para ello, se observará el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público, medidas de austeridad y eficiencia aplicadas por la entidad en el primer trimestre de la vigencia 2023 (enero, febrero y marzo), como consecuencia de la evaluación, se dará a conocer las observaciones identificadas y formular las recomendaciones a que haya lugar, para fortalecer la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.

## **ALCANCE DEL INFORME**

El presente informe corresponde a los gastos de funcionamiento, ejecutados en la corporación, durante el primer trimestre de 2023, comprende la revisión de variaciones producto de comparar el primer trimestre (enero, febrero y marzo) de 2023 frente al primer trimestre de la vigencia 2022, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones relacionadas con los gastos de funcionamiento. El presente informe se elaborará con base en los datos suministrados por la Subdirección Administrativa y Financiera. (Talento Humano, contabilidad, presupuesto, almacén y pagaduría).



## **NORMATIVIDAD**

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público: artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 compilado en el Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015 y la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, el Decreto Presidencial 1009 de 2020, Decretos presidenciales 371 del 8 de abril de 2021, 397 de Marzo 17 de 2022, y a las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

## **METODOLOGÍA**

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con los gastos por funcionamiento, a partir de la información reportada por la Subdirección Financiera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Almacén y de Talento Humano, entre otras áreas. A partir de gastos y consumos con cargo a la ejecución presupuestal de funcionamiento a corte 31 de marzo de 2023, comparados con el primer trimestre de la vigencia anterior. Igualmente, analizada esta información se presentarán los datos de forma gráfica y numérica, con el fin de propiciar una toma de decisiones más eficaz en la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE.

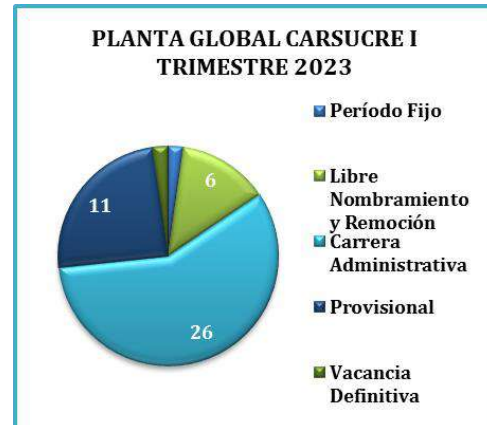
## 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

### 1.1.Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de 31 de marzo del presente año, laboran en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE.

A corte 31 de marzo de la vigencia 2023, la planta de personal de la Corporación continúa con el mismo número de funcionarios (45), distribuida de la siguiente manera:

PLANTA GLOBAL CARSUCRE I TRIMESTRE 2023	CANT.
Período Fijo	1
Libre Nombramiento y Remoción	6
Carrera Administrativa	26
Provisional	11
Vacancia Definitiva	1
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>



Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre



## 1.2. Contribuciones Inherentes a la Nómina

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"						
Comparativo Contribuciones Inherentes a la Nómina 1° Trimestre 2022 Vs 2023						
Detalle	Apropiación Presupuestal 2022	Presupuesto Comprometido 1° Trimestre 2022	Apropiación Presupuestal 2023	Presupuesto Comprometido 1° Trimestre 2023	Ejecución 2022	Ejecución 2023
Pensiones	131.058.837	39.798.099	147.000.000	63.960.576	30%	44%
Salud	95.462.778	26.667.242	121.000.000	43.247.260	28%	36%
Aportes a Cesantías	120.358.426	14.176.605	147.000.000	46.727.152	12%	32%
Caja de Compensación	52.655.988	12.557.400	77.000.000	20.069.800	24%	26%
Aportes Generales al Sistema de Riesgos	10.839.561	1.643.300	12.864.209	3.923.500	15%	30%
Aportes al ICBF	39.491.991	9.419.800	57.135.791	15.051.900	24%	26%
Aportes al SENA	26.132.419	4.384.800	41.000.000	6.876.100	17%	17%
<b>Total Contribuciones</b>	<b>476.000.000</b>	<b>108.647.246</b>	<b>603.000.000</b>	<b>199.856.288</b>	<b>22,83%</b>	<b>33,14%</b>
<b>Variación Relativa</b>					<b>10,32%</b>	

Fuente: Ejecución Presupuestal I Trimestre/2023

Del cuadro anterior, Contribuciones Inherentes a la Nómina, se observa que hubo un aumento en la ejecución, con una variación relativa del (10,32%), realizando el comparativo del Primer trimestre 2022, con el Primer trimestre (Enero, Febrero, Marzo) vigencia 2023.

Es importante anotar, que la apropiación presupuestal tuvo un aumento de \$127.000.000, representado en un 27%, y el presupuesto comprometido tuvo un aumento de ejecución por valor de \$91.209.042, representado en un 83,95%, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2022.

## 1.3. Vacaciones

Cabe recordar lo señalado Decreto 1009 de 2020, Art.4 "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

A corte de marzo 31 de 2023, relacionamos el total de servidores que disfrutaron sus vacaciones entre los meses de enero, febrero y marzo de la presente vigencia.

VACACIONES CARSUCRE 2023					
ITEMS	Nombres - Apellidos	Período Disfrutado	Fecha Inicio	Fecha Final	Total Períodos
1	Jorge Alberto Patrón Alcocer	11/03/2021 a 10/03/2022	16/03/2023	11/04/2023	1
2	Alejandro Zamora Guzman	03/02/2022 a 02/02/2023	10/04/2023	01/05/2023	1
3	Edgardo Maestre Martínez	09/03/2022 a 10/03/2023	10/04/2023	01/05/2023	1
4	Eparquio Alvíz Santos	11/03/2021 a 10/03/2022	10/04/2023	01/05/2023	1
5	Ember Sarmiento Villadiego	11/03/2022 a 10/03/2023	12/04/2023	03/05/2023	1
6	Gabriel Eduardo Rivero Castellar	11/03/2022 a 10/03/2023	02/05/2023	23/05/2023	1
7	Gina María Ricardo Montes	11/03/2022 a 10/03/2023	02/05/2023	23/05/2023	1
8	Bernadis Meriño Caro	21/01/2021 a 20/01/2022	01/06/2023	23/06/2023	1
9	Tulio Rafael Ruiz Álvarez	17/04/2022 a 16/04/2023	01/06/2023	23/06/2023	1
10	Fadel del Cristo Cuello Alfaro	12/11/2021 a 11/11/2022	02/06/2023	26/06/2023	1
11	Noris de Jesús Viloria Mercado	09/05/2022 a 08/05/2023	15/06/2023	07/07/2023	1
12	Cesar David Ruiz Pacheco	10/05/2021 a 09/05/2022	16/06/2023	10/07/2023	1
13	Harol Rubén Gándara Molino	01/10/2021 a 30/09/2022	16/06/2023	10/07/2023	1
14	Mario David Martínez Thomas	12/03/2022 a 11/03/2023	16/06/2023	10/07/2023	1
15	Fabiana Pascuales	12/11/2021 a 11/11/2022	26/06/2023	18/07/2023	1
16	Marco Alfonso Campo Oviedo	11/06/2021 a 10/06/2022	Vacaciones Compensadas		1

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera Carsucure

De acuerdo a la información presentada por la oficina de talento humano, del total de los 45 funcionarios que conforman la planta de personal de la Corporación, para el primer trimestre 2023, solo salió a disfrutar su periodo de vacaciones el Sr. Jorge Patrón Alcocer representando un 2%.

VACACIONES PENDIENTES I TRIMESTRE CARSUCRE 2023			
Items	Nombres - Apellidos	Período Pendiente	Total Pendientes
1	Jhonny Alberto Avendaño Estrada	04/01/2022 a 03/01/2023	1
2	Osnar Carlos Acuña Cardales	04/01/2022 a 03/01/2023	1
3	Bernadis Meriño Caro	21/01/2022 a 20/01/2023	1
4	Mariana Carolina Támara Galvan	03/02/2022 a 02/02/2023	1
5	Laura Benavides Gonzalez	04/02/2022 a 03/02/2023	1
6	Mercedes de Vivero	11/03/2021 a 10/03/2022 11/03/2022 a 10/03/2023	2

### 1.3.Convocatoria de Méritos CNSC.

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, abrió convocatoria al Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No.1441 de 2020, en el cual la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, ofertó Cinco (05) empleos que hacen parte de la



planta global de la Corporación que se encontraban en modalidad provisional, cuatro en modalidad abierto y uno en ascenso, a través del Acuerdo No. 0268 De fecha 03/09/2020, para el primer trimestre 2023, se encuentra en uso de lista de legibles, de los cinco cargos ofertados cuatro (4), se encuentran posesionados en período de prueba; el cargo de Conductor Mecánico Lancharo Código 4103 - Grado 11, se encuentra a esperas de autorización por parte de la CNSC para el uso del segundo en la lista de elegibles.

ESTADO DE LA CONVOCATORIA No. 1441 CNSC I TRIMESTRE 2023		
CARGOS	CANTIDAD DE CARGOS	ESTADO
Profesional Universitario Código 2044 - Grado 04	1	Se posesionó el 10 de enero de 2023, se encuentra en período de prueba.
Técnico Administrativo Código 3124 - Grado 15	1	Se posesionó el 03 de enero de 2023, se encuentra en Período de prueba
Auxiliar Administrativo Código 4044 - Grado 12	1	Se posesionó el 27 de enero de 2023, se encuentra en período de prueba
Conductor Mecánico Lancharo Código 4103 - Grado 11	1	No aceptó el cargo, no respondió a la notificación de Posesión. La Corporación se encuentra esperando autorización de la CNSC, para hecer uso del segundo en la lista.
Profesional Universitario Código 2044 - Grado 04	1	Se posesionó el 1 de Septiembre Res No.0283, se encuentra en período de prueba.

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

## 2. SERVICIOS PÚBLICOS

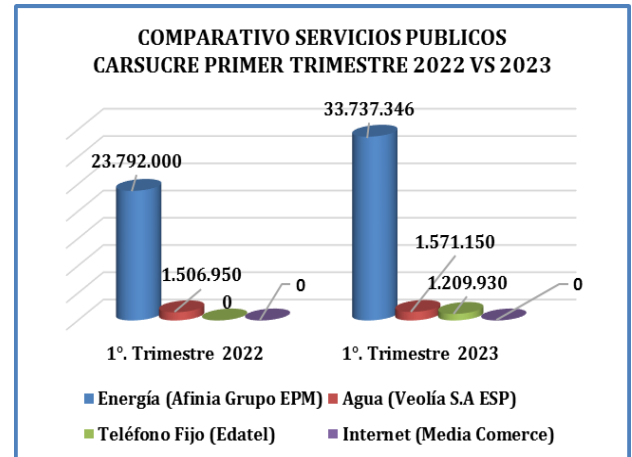
La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

En relación a los servicios públicos domiciliarios para el primer trimestre de la vigencia 2022 incurrió en los siguientes gastos:



COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS CARSUCRE COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2022 VS 2023				
SERVICIOS	1°. Trimestre 2022	1°. Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Energía (Afinia Grupo EPM)	23.792.000	33.737.346	9.945.346	42%
Agua (Veolía S.A ESP)	1.506.950	1.571.150	64.200	4%
Teléfono Fijo (Edatel)	0	1.209.930	1.209.930	100%
Internet (Media Comerce)	0	0	0	0%
<b>Total</b>	<b>25.298.950</b>	<b>36.518.426</b>	<b>11.219.476</b>	<b>44%</b>

Fuente: Oficina de Pagaduría - Carsucre



Acorde a la tabla anterior, por el concepto de servicios públicos en el primer trimestre 2023, se registró un aumento general del 44%, comparado con mismo trimestre de la vigencia 2022. Es importante precisar, que para el periodo en análisis, el servicio de internet no registró pagos. En relación al servicio agua, tuvo un aumento del 4%, y el servicio de energía tuvo un aumento del 42%.

### 3. SERVICIOS GENERALES

#### 3.1 Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta”, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Para la vigencia 2023, la corporación apropió de suma de veinticinco millones de pesos, de los cuales se ejecutó en el primer trimestre del periodo en análisis, el valor de veinte cinco millones de pesos \$25.000.000, a través del contrato MC-012-2023 destinado al suministro de papelería y útiles de oficina en el cumplimiento de las funciones de cada subdirección.





### 3.2. Resma Papel Tamaño Carta

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"			
Comparativo Consumo de Resma Papel Carta 1° Trimestre 2022 Vs 2023			
1° Trimestre 2022	1° Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
102	84	-18	-18%



Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

Acorde a la tabla anterior, efectuando el comparativo del primer trimestre de la vigencia 2022 Vs 2023, se evidencia que el consumo de papel resma tamaño carta, tuvo una disminución de -18 resmas representado en un -18%. También, se destaca que las oficinas con mayor consumo fueron: Archivo central \_11, Contabilidad y presupuesto\_9, Oficina de Licencias\_7, Contratación\_6, Control y Vigilancia\_6.

### 3.3. Resma Papel Tamaño Oficio

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"			
Comparativo Consumo de Resma Papel Oficio 1° Trimestre 2022 Vs 2023			
1° Trimestre 2022	1° Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
104	101	-3	-3%



Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

Para el primer trimestre de la vigencia 2023, la utilización de papel tamaño oficio, presentó una leve disminución de -3 resmas, representado en un -3%, comparado con el primer trimestre de la vigencia anterior. Es significativo recalcar que las oficinas con mayor consumo continúan siendo: Secretaria de



los Profesionales\_34, oficina de Contratación\_12, Archivo central\_8, Oficina de Notificaciones\_8, Oficina de Licencias\_5.

### 3.4. Consumo de Tóner

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"			
Comparativo Consumo de Tóner - Tintas 1° Trimestre 2022 Vs 2023			
1° Trimestre 2022	1° Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
46	60	14	30%

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre



El consumo de tóner, en el periodo evaluado presenta un notable aumento de 14 unidades, representado en un porcentaje del 30%, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2022. Las oficinas con mayor consumo de tóner fueron: Secretaría de los Profesionales\_16, Oficina de Contratación\_6, Subdirección Administrativa y Financiera\_6.

### 3.5. Publicidad:

Para la vigencia en curso, Carsucre comprometió la suma de Veinticinco millones de pesos \$25.000.000, a través del Contrato de Mínima Cuantía MC-001-2023 que tiene como objeto "Publicación de Informes de Gestión, Actividades de Promoción de Proyectos Especiales, Avisos De Ley, Celebración De Actividades Especiales y Demás Documentos Emitidos Por La Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre)" con una permanencia de 11 meses, a partir del 12/02/2023.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE				
CONTRATO DE PUBLICACION DE INFORMES DE GESTIÓN 2023				
DETALLE	CONTRATISTA	FECHA INICIO N°.CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN EN MESES /DIAS
PUBLICACION DE INFORMES DE GESTION, ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PROYECTOS ESPECIALES, AVISOS DE LEY, CELEBRACION DE ACTIVIDADES ESPECIALES Y DEMÁS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE) PARA LA VIGENCIA 2023.	GRUPO EDITADO S.A.S. NIT 900.310.856-2 LUIS GERMAN RUBIANO FARAK C.C. 92.544.634	MC-001-2023	25.000.000	11

Fuente: Oficina Contabilidad Carsucre

Para el primer trimestre, no se reportó ejecución de gastos por este concepto.

### 3.6. Combustible:

Para el primer trimestre de la vigencia 2023 sede Sincelejo, se continúa con el saldo por ejecutar de la vigencia 2022 por valor de (\$16.073.823) Contrato MC - 039-2022, suscrito en el cuarto trimestre de la vigencia 2022, con el operador Combustibles la Granja, por valor de veintiocho millones de pesos (\$28.000.000).

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SEDE SINCELEJO I TRIMESTRE 2023					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO 2022	VALOR EJECUTADO I TRIM. 2023	VALOR POR EJECUTAR
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE), PARA LA VIGENCIA 2022	COMBUSTIBLE LA GRANJA NIT 900962785	CTO_MC-039-2022_REG-PRES No. 1481-2022_Inicia 20_Sept_2022 (Duracion 4 meses)	16.073.823	5.687.452	10.386.371

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre



De la tabla anterior, se observa que del saldo que venía de la vigencia anterior, se ejecutó el valor de 5.687.452 representado en un 35%, quedando por ejecutar el valor de 10.386.371 representado en un 65%.

### 3.7. Pólizas SOAT, Seguro de los Vehículos:

Carsucre, para el primer trimestre de la vigencia 2023, no reportó gastos ni apropiación por este concepto.

### 3.8. Mantenimiento del Parque Automotor de la Corporación:

Para el primer trimestre de la actual vigencia, el 04/03/2023 la Corporación suscribió el Contrato MC-009-2023, con una duración de 9 meses; por valor de treinta y un millón ciento treinta y ocho mil noventa y cuatro pesos (\$31.138.094), con el objeto de realizar el “Mantenimiento con Suministro de Repuestos del Parque Automotor de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE”.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE				
COMPARATIVO DE MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN DE VEHICULO VIGENCIA 2022 Vs 2023				
DETALLE	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2022	VALOR DEL CONTRATO 2023
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y DIAGNOSTICO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE. VIGENCIA 2023.	REPUESTOS JB SINCELEJO S.A.S. NIT. 1102860262	MC-009-2023	27.000.000	31.138.094

Fuente: Oficina de Contabilidad - Carsucre

De acuerdo a la tabla anterior, podemos observar que para la vigencia 2023 la apropiación tuvo un aumento de \$ 4.138.094, representado en un 15% en comparación con la vigencia 2022, que fue de 27.000.000. Para el primer trimestre no se registró pago por este concepto.



### 3.9. Pólizas de Revisión Técnico Mecánica para los Vehículos de la Corporación:

Para la vigencia 2023, la corporación, apropió para la Prestación de Servicios de Revisión Técnico Mecánica, de Gases, y Expedición de Certificados del Parque Automotor el monto dos millones cien mil pesos (2.100.000), con la empresa Certicar S.A, por medio del Contrato No. MC-017-2023 siendo la fecha de inicio el 28/03/2023. En el periodo evaluado, la Corporación no ejecutó ningún pago del valor apropiado.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE			
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA 1° TRIMESTRE 2023			
DETALLE	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE GASES, Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - VIGENCIA CARSUCRE 2023	CERTICAR S.A - CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SUCRE. NIT. 900122353-3	MC-017-2023	2.100.000

Fuente: Oficina Contratación – Carsucre

### 3.10. Seguridad y Vigilancia:

Para la vivencia 2023, por el concepto de seguridad y vigilancia, Carsucre asignó la suma de ciento veintisiete millones ochocientos noventa y dos mil sesenta y un pesos (\$127.892.061), a través del contrato No.SA-0146-2023 de selección abreviada, con el operador Vimarco Ltda.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE						
COMPARATIVO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIMER TRIMESTRE 2022 Vs 2023						
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2022	VALOR DEL CONTRATO 2023	VALOR EJECUTADO 1 TRIM. 2023	DURACIÓN MESES / DIAS
PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, UBICADA EN LA CARRERA 25 No. 25 - 101 DE LA CIUDAD DE SINCELEJO - SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2022.	VIMARCO LTDA. INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA. NIT.830015680-5 JUAN HENRIQUE BERRIO DE POMBO C.C.No. 1047432773	SA-0146-2023	108.503.120	127.892.061	5.000.000	11

Fuente: Oficina de Contractual Carsucre

Carrera 25 No. 25 –101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605-2762037  
 Línea verde 605-2762039, Dirección General 605-2762045  
 Web. [www.carsucre.gov.co](http://www.carsucre.gov.co) E-mail: carsucre@carsucre.gov.co  
 Sincelejo – Sucre



Conforme a la tabla anterior, se observa que para la vigencia 2022 tuvo un aumento por valor de 19.388.941, representado en un 18%, en comparación con el valor apropiado para la vigencia 2022. Dicho contrato tendrá una duración de 11 meses.

#### **4. Sostenibilidad Ambiental**

Para el primer trimestre 2023, del periodo evaluado, la Corporación continua realizando las campañas de Recolección Posconsumo, la cual tiene programada para el próximo trimestre se estarán llevando a cabo las jornadas en los diferentes municipios de la jurisdicción de la corporación, dicha publicación será difundida a través de las redes sociales, las carteleras alusivas a Residuos Sólidos, con el propósito de ser participativa a todos los funcionarios, contratistas y todos los sectores del departamento de Sucre. Después de ejecutada la recolección posconsumo (residuos que se generan a nivel domiciliario), los gestores hacen la clasificación y lo aprovechan a través del reciclaje. De este modo, en la Corporación, permanece el punto ecológico para la recolección de pilas.

Además, se incentiva el desarrollo del programa PIGA, por medio del cual, la Corporación realiza campañas preventivas para fomentar una cultura de uso adecuado del ahorro de agua y energía, de igual manera el mantenimiento de las condiciones ambientales de la Corporación, con capacitaciones pedagógicas de Procedimiento de Identificación de Aspectos e Impacto Ambiental.



## RECOMENDACIONES:

- Formular e implementar la política de austeridad del gasto público, que promueva la ejecución de los recursos de manera eficiente a través de acciones concretas y efectivas. Siguiendo directrices de la Presidencia de la República, decreto 444 del 29 de marzo 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Sensibilizar a todo el personal que labora en la Corporación para la mejora de los procesos y procedimientos para la utilización de recursos.
- Socializar en la Corporación la política interna de austeridad, eficiencia y economía, con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.
- Generar actividades de autocontrol para sensibilización en temas de ahorro de energía, agua y papel.
- Realizar una política de indicadores de gestión que permita ver el comportamiento de los gastos en la entidad, en los que se valore la eficiencia, efectividad y eficacia en la racionalización del gasto bajo enfoques de austeridad y economía.
- Permanecer con la ejecución del programa PIGA, a través del cual se gestionan instrucciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental al interior de la entidad, y acoger políticas ambientales.





## CONCLUSIONES

- Realizado el análisis del periodo evaluado, podemos observar que la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, ha venido cumpliendo en términos generales con el Decreto 444 de austeridad en el gasto público, dando cumplimiento al Decreto 444 del 29 de marzo 2023. Sin embargo, se hace necesario tomar las acciones de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Fortalecer controles encaminados a la reducción de los gastos generales, buscando contribuir a la austeridad del gasto conforme a la normatividad.
- Desde la Oficina de Control interno, realizó seguimiento a los gastos en relación a la eficiencia y austeridad del gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera, a través de las diferentes dependencias a su cargo, como son los reportes generados en contabilidad y presupuesto, almacén y pagaduría.

*Original Firmado*

**OSNAR CARLOS ACUÑA**  
Jefe de Oficina Control Interno